



«Si mañana me apuñalan, usted puede brindar y yo no voy a pedir que la metan en la cárcel por ello»

LA HAINE :: 11/03/2014

Juzgan a Pablo Hasel en la Audiencia Nacional por escribir y cantar canciones. La libertad de expresión a juicio

La Audiencia Nacional juzgó ayer al rapero Pablo Hasel acusado de "enaltecimiento del terrorismo" por varias de sus canciones. Concretamente le acusan de subir 10 canciones a la red social youtube, donde según ellos hacía "enaltecimiento del terrorismo".

Según la fiscalía, Pablo hace enaltecimiento de los Grapo, ETA, Terra Lliure, RAF y hasta de Al Qaeda. Sobre esto último Pablo ha respondido que tiene una canción dedicada a las víctimas del 11M "ya que murieron muchos inocentes" y ha dicho que Al Qaeda "es una organización anticomunista que ha servido a intereses imperialistas".

Al ser preguntado sobre el "Camarada Arenas", al cuál nombra en alguna de sus canciones, Pablo ha respondido "Nadie tiene que decirme a quién admirar ni a quién considero héroe", además de decir que lo que hacía en esa canción era pedir la libertad de un preso.

En otra intervención, le ha respondido a la fiscal que "si mañana me apuñalan, usted puede brindar y yo no voy a pedir que la metan en la cárcel por ello".

La fiscal ha pedido 2 años de cárcel por las opiniones vertidas en sus canciones ya que, según ella, "este tipo de actuaciones ensalzan la acción criminal", mientras que la defensa ha pedido la absolución "porque las opiniones no constituyen delito".

RECIENTE ENTREVISTA DE LA HAINE A PABLO HASEL

<http://www.lahaine.org/index.php?p=75871>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/lsi-manana-me-apunalan-usted-puede-brind